



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0020827/2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mariana Tello, por la que solicita se reconozca su desempeño efectivo como Profesora Adjunta, a cargo del dictado, en la cátedra Teoría Antropológica I y Taller de Trabajo de Campo (Área Social) del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente, por Resolución H. Consejo Directivo N° 267/2012, fue designada, en calidad de interina, como Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Teoría Antropológica I- Área Teórico Metodológica- de la carrera de Antropología, a partir del 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013;

Que por Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 59/2013; 4/2014 y 60/2015, se designó, en calidad de interina, a la Prof. Tello, como Profesora Adjunta simple en la cátedra Teoría Antropológica I, cumpliendo funciones docentes en la cátedra Taller de Trabajo de Campo, como carga anexa y/o complemento de funciones, al cargo antes mencionado, durante los años 2013; 2014 y 2015;

Que en las resoluciones citadas, no se consignó, oportunamente, que la Prof. Tello tenga a su cargo el dictado de las cátedras antes mencionadas;

Que para todos los fines, resulta necesario reconocer tal desempeño de la Prof. Mariana Tello;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el desempeño efectivo de la **Profesora Mariana TELLO**, legajo 47959, como Profesora Adjunta, **a cargo del dictado**, de la cátedra Teoría Antropológica I- Área Teórica Metodológica- del Departamento de Antropología, durante los años 2012; 2013; 2014 y 2015, designada, oportunamente, por resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 267/2012; 59/2013; 4/2014 y 60/2015.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el desempeño efectivo de la **Profesora Mariana TELLO**, legajo 47959, como Profesora Adjunta, **a cargo del dictado**, de la cátedra Taller de Trabajo de Campo (Área Social) del Departamento de Antropología, durante los años 2013; 2014 y 2015, designada, oportunamente, por resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 59/2013; 4/2014 y 60/2015.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0020827/2015

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 20 MAY 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0642
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES